

MADRIDRUTAS, S. L.**(En liquidación)***Convocatoria de Junta general extraordinaria de socios*

Se convoca a los señores socios a la Junta general extraordinaria, a celebrar en el domicilio social de la compañía, el 24 de marzo de 2003, a las doce horas de la mañana, o al día siguiente, a la misma hora, para tratar de deliberar y adoptar los acuerdos que procedan sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Nombramiento del presidente y secretario de la Junta.

Segundo.—Presentación por el Liquidador de su renuncia y dimisión a dicho cargo.

Tercero.—Delegación especial para elevar a público los acuerdos adoptados.

Cuarto.—Ruegos y preguntas, redacción, lectura, aprobación y firma, en su caso, del acta de la Junta.

Se recuerda a los señores socios el derecho que les asiste de examinar, en el domicilio social, el texto íntegro del informe y documentación elaborada por la sociedad, en relación con el orden del día, así como de exigir la entrega o envío gratuito de la misma.

Madrid, 20 de febrero de 2003.—El Liquidador, José Manuel Pérez-Alarcón García.—6.768.

MARCELO VÁZQUEZ, S. A.*Disolución y liquidación de sociedad*

La Junta general extraordinaria de accionistas, de carácter universal, celebrada el día 29 de enero de 2003, acordó la disolución y liquidación de esta sociedad, el cese de todos los Administradores sociales, el nombramiento de Liquidador, con las normas de liquidación, y en la que también se aprobó el Balance de liquidación que se expresa a continuación:

	Euros
Activo:	
A) Inmovilizado:	
Inmovilizado material:	
1. Terrenos y construcciones	88.649,28
B) Activo circulante:	
5. Tesorería	1.502,54
Total Activo	90.151,82
Pasivo:	
Fondos propios:	
I. Capital social	90.151,82
Total fondos propios	90.151,82
Total Pasivo	90.151,82

Madrid, 20 de febrero de 2003.—El Liquidador, José Vázquez Hernández.—6.698.

MARINA DE CASARES, S. A.**(En liquidación)**

Se convoca Junta general ordinaria de accionistas de la sociedad, que se celebrará en el domicilio social de la compañía, sito en calle Manuel Luna, 4, 28020 Madrid, el día 8 de abril, a las diez horas, en primera convocatoria, y el día siguiente, en los mismos lugar y hora, si fuera necesario, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Censura de la gestión social, aprobada, en su caso, de las cuentas del ejercicio 2002 y aplicación del resultado.

Segundo.—Ruegos y preguntas.

Cualquier accionista podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma.

Madrid, 19 de febrero de 2003.—El Liquidador.—6.782.

MELANDRERA, S. A
(Sociedad absorbente)**ÑOCLA S. L.**
Sociedad unipersonal
(Sociedad absorbida)*Anuncio de fusión*

De conformidad con lo dispuesto en la Ley de Sociedades Anónimas y de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, se hace público que las Juntas generales de «Melandrera, Sociedad Anónima» (sociedad absorbente) y «Ñocla, Sociedad Limitada», sociedad unipersonal (sociedad absorbida), por parte de «Melandrera, Sociedad Anónima» (sociedad absorbente), con disolución, sin liquidación, de la sociedad absorbida y traspasando en bloque, a título universal, de todo su patrimonio con todos los bienes, derechos y obligaciones que lo componen, a la sociedad absorbente.

La fusión se acordó conforme al proyecto de fusión conjunto depositado en el Registro mercantil de Asturias y con aprobación de los Balances de fusión cerrados a 30 de septiembre de 2002, para todas las sociedades. No se otorga ninguno de los derechos especiales previstos en la letra e) del artículo 235 de la Ley de Sociedades anónimas, ni se atribuyen ventajas a los administradores de la sociedades intervinientes en la operación. La presente fusión tendrá efectos contables a partir del 1 de enero de 2002. Se hace constar expresamente el derecho de cualquier socio/accionista y de los acreedores de las sociedades participantes en la fusión de examinar y obtener gratuitamente el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión. Los acreedores de las sociedades fusionadas pueden oponerse a dichos acuerdos en los términos establecidos en el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Oviedo y Madrid, 13 de febrero de 2003.—El Administrador sociedad absorbente «Melandrera, Sociedad Anónima», Miguel Angel Menéndez del Fuego.—La Administradora sociedad absorbida «Ñocla, Sociedad Limitada» unipersonal, Mónica Menéndez Pascual.—6.824. 2.ª 4-3-2003

MUDANZAS LA MADRILEÑA,
SOCIEDAD LIMITADA
(Sociedad parcialmente escindida)
ELBA-GEMA, SOCIEDAD LIMITADA
Sociedad unipersonal
(Sociedad beneficiaria)

Habiendo advertido error de publicación, en los anuncios de la sociedad «Mudanzas La Madrileña, Sociedad Limitada» (sociedad parcialmente escindida); «Elba-Gema, Sociedad Limitada», sociedad unipersonal (sociedad beneficiaria), en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil» números 33 (página 4103) y 34 (página 4228), publicados los días 18 y 19 de febrero de 2003, respectivamente, en el título, donde dice: «Mudanzas La Madrileña,

Sociedad Laboral» (sociedad parcialmente escindida); «Elba-Gema, Sociedad Laboral», sociedad unipersonal (sociedad beneficiaria); debería decir: «Mudanzas La Madrileña, Sociedad Limitada» (sociedad parcialmente escindida); «Elba-Gema, Sociedad Limitada», sociedad unipersonal (sociedad beneficiaria).

Madrid, 21 de febrero de 2003.—Los Administradores de las sociedades participantes, «Mudanzas La Madrileña, Sociedad Limitada», Rafael Urbano Alonso Quintana, y «Elba-Gema, Sociedad Limitada», Elba-Gema Alonso Quintana.—6.705.

NAVEDA BOLSA, SIMCAV, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca la Junta general de accionistas de la sociedad, con carácter extraordinario, que se celebrará en Madrid, calle Príncipe de Vergara, 131, tercera planta, los días 24 de marzo de 2003, a las doce horas, en primera convocatoria, y 25 de marzo de 2003, a la misma hora y en el mismo lugar, en segunda convocatoria, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Modificaciones en el Consejo de Administración. Cese y nombramiento de nuevos Consejeros.

Segundo.—Cambio de sociedad encargada de la gestión y administración de la sociedad.

Tercero.—Sustitución de entidad depositaria y consiguiente modificación estatutaria.

Cuarto.—Traslado del domicilio social y consiguiente modificación estatutaria.

Quinto.—Ratificación o designación de Auditores.

Sexto.—Delegación de facultades para la formalización, ejecución e inscripción, en su caso, de los acuerdos adoptados en esta sesión.

Séptimo.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión.

Se hace constar el derecho de los accionistas a examinar en el domicilio social, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a aprobación de la Junta general, así como informe de los Administradores sobre justificación de las modificaciones de Estatutos sociales, propuestas; los accionistas podrán solicitar la entrega o el envío gratuito de dichos documentos y los informes o aclaraciones que estimen precisos acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día.

Asimismo se recuerda a los señores accionistas respecto del derecho de asistencia que podrán ejercitarlo de conformidad con los Estatutos sociales y la legislación aplicable.

Madrid, 28 de febrero de 2003.—El Secretario del Consejo de Administración, Jesús Leal Palazón.—7.640.

NODEMAR, S. A.
(Sociedad absorbente)**CAFETERÍAS BELLVER, S. L.**
Unipersonal
(Sociedad absorbida)

Por acuerdo de las Juntas generales universales de ambas sociedades, celebradas el 15 de abril de 2002, se ha acordado la fusión por absorción de «Cafeterías Bellver, Sociedad Limitada Unipersonal», por «Nodemar, Sociedad Anónima», de conformidad con el proyecto de fusión depositado en el Registro Mercantil de Mallorca, quedando disuelta, sin liquidación, la sociedad absorbida, transmitiéndose en bloque su patrimonio a la absorbente, que le sucederá a título universal en todas las relaciones jurídicas de la absorbida.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión, así como el derecho de los acreedores a oponerse a la fusión

en el plazo de un mes a contar desde la publicación del último anuncio de fusión.

Muro, 18 de abril de 2002.—Los Administradores de ambas sociedades, Sebastián Rubi Roca y Guillermo Alejandro Rubi Llaneras.—6.534.

2.^a 4-3-2003

**PHARMACEUTICAL RESEARCH
ASSOCIATES ESPAÑA,
SOCIEDAD ANÓNIMA**
Sociedad unipersonal
(Sociedad absorbente)

**STATICON INTERNATIONAL
ESPAÑA, SOCIEDAD ANÓNIMA**
Sociedad unipersonal
(Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que los socios únicos de las referidas sociedades unipersonales, aprobaron con fecha 30 de diciembre de 2003 la fusión de dichas sociedades mediante la absorción por «Pharmaceutical Research Associates España, Sociedad Anónima», Sociedad Unipersonal, de «Staticon International España, Sociedad Anónima», Sociedad Unipersonal, con disolución, sin liquidación, de la sociedad absorbida y traspaso en bloque a título universal de todos los bienes, derechos y obligaciones que componen su patrimonio a la sociedad absorbente, y sin ampliación del capital social de la sociedad absorbente, por ser ésta titular del cien por cien del capital social de la Sociedad Absorbida, todo ello en los términos y condiciones del proyecto de fusión suscrito por los Administradores de las sociedades intervinientes y depositado en el Registro Mercantil de Madrid.

Se hace constar el derecho que asiste a los Socios únicos y a los acreedores de las sociedades participantes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos sociales adoptados y de los balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión, en los términos establecidos en el artículo 166 del texto refundido de Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión.

Asimismo, se hace constar que la sociedad absorbente adoptará la denominación social de la sociedad absorbida una vez transcurrido el plazo de un mes referido anteriormente y otorgada la escritura pública de fusión, conforme a lo establecido en el artículo 418 del Reglamento del Registro Mercantil.

Madrid a 20 de febrero de 2003.—Carlos Trénor Löwenstein, Secretario no Consejero de Los Consejos de Administración de «Pharmaceutical Research Associates España, Sociedad Anónima», Sociedad Unipersonal, y «Staticon International España, Sociedad Anónima», Sociedad Unipersonal.—6.529.

2.^a 4-3-2003

PRECOCINADOS BENETAN, S. A.

El Consejo de Administración convoca Junta general extraordinaria de accionistas, que se celebrará en el domicilio social, sito en polígono industrial 108, finca dos (8-9) de Lezo, a las dieciséis horas del día 4 de abril de 2003 en primera convocatoria con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de la propuesta de ampliación de capital social mediante la emisión de nuevas acciones del mismo valor nominal que las anteriores.

Los accionistas quedan informados de que en el domicilio social está a su disposición cuanta infor-

mación precisen sobre el asunto sometido a su aprobación. Asimismo de que pueden solicitar la entrega o envío de dicha documentación en las condiciones previstas por la Ley.

Lezo, 27 de febrero de 2003.—Secretario del Consejo de Administración, Antonio Yerobi Hernández.—7.571.

**PROMOCIONES CUEVAS
SÁNCHEZ, SOCIEDAD LIMITADA**
(Sociedad absorbente)

**INMUEBLES ADARAJA,
SOCIEDAD LIMITADA**
(Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

Se hace público que las Juntas generales y universales de socios de las citadas sociedades, celebradas todas ellas el 27 de febrero de 2003 aprobaron, todas ellas por unanimidad, la fusión de dichas sociedades mediante la absorción por «Promociones Cuevas Sánchez, Sociedad Limitada» de «Inmuebles Adaraja, Sociedad Limitada», en los términos y condiciones del proyecto de fusión suscrito por los Administradores de las sociedades intervinientes y depositado en el Registro Mercantil de Málaga.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades que se fusionan o oponerse a la fusión, en los términos establecidos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión.

Málaga, 27 de febrero de 2003.—Los Administradores únicos de «Promociones Cuevas Sánchez, Sociedad Limitada» e «Inmuebles Adaraja, Sociedad Limitada».—7.359.

2.^a 4-3-2003

RAYT ENVASES PLÁSTICOS, S. A.

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que se celebrará en el domicilio social, calle Garriga, número 198, de Badalona, el día 21 de marzo próximo, a las diecinueve horas, en primera convocatoria, o al siguiente día 22, a las diecinueve horas treinta minutos, en segunda convocatoria, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria), correspondientes al ejercicio cerrado en 31 de diciembre de 2002.

Segundo.—Resolver sobre la aplicación del resultado del referido ejercicio.

Tercero.—Censurar la gestión social del órgano de administración durante el ejercicio 2002.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

De conformidad con el artículo 212 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, a partir de la convocatoria de la Junta general ordinaria, cualquier accionista podrá obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta.

Badalona, 25 de febrero de 2003.—El Secretario del Consejo de Administración, Alberto Batlleriá Garriga.—7.586.

**RIJEKA INVESTMENT, SIMCAV,
SOCIEDAD ANÓNIMA**

Por acuerdo del Consejo de Administración de la sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria que se celebrará en el domicilio social, sito en Barcelona, avenida de la Diagonal, número 640, 2.^a A, el día 1 de abril de 2003, a las nueve horas, en primera convocatoria, o el siguiente día, 2 de abril de 2003, en el mismo lugar y a la misma hora en segunda convocatoria si procede, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, del Balance, Memoria, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, e informe de gestión, correspondientes al ejercicio de 2002.

Segundo.—Examen y, en su caso, aprobación, de la propuesta de aplicación del resultado del citado ejercicio.

Tercero.—Examen y en su caso aprobación de la gestión realizada por el Consejo de Administración.

Cuarto.—Aprobación del acta de la Junta.

Se recuerda a los señores accionistas respecto del derecho de asistencia, que podrán ejercitarlo de conformidad con los Estatutos sociales y la legislación aplicable, así como que podrán obtener, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, así como el informe del Auditor de cuentas, de conformidad con lo establecido en el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 21 de febrero de 2003.—El Secretario del Consejo de Administración, Lourdes Llave Alonso.—6.739.

**SALAMINA INVESTMENT, SIMCAV,
SOCIEDAD ANÓNIMA**

Por acuerdo del Consejo de Administración de la sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que se celebrará en el domicilio social, sito en Madrid, María de Molina, número 4, 4.^a planta, el día 1 de abril de 2003, a las once horas, en primera convocatoria, o el siguiente día, 2 de abril de 2003, en el mismo lugar y a la misma hora, en segunda convocatoria, si procede, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, del Balance, Memoria, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, e informe de gestión, correspondientes al ejercicio 2002.

Segundo.—Examen y, en su caso, aprobación de la propuesta de aplicación del resultado del citado ejercicio.

Tercero.—Examen y, en su caso, aprobación de la gestión realizada por el Consejo de Administración.

Cuarto.—Aprobación del acta de la Junta.

Se recuerda a los señores accionistas respecto del derecho de asistencia, que podrán ejercitarlo de conformidad con los Estatutos sociales y la legislación aplicable, así como que podrán obtener, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, así como el informe del Auditor de cuentas, de conformidad con lo establecido en el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 21 de febrero de 2003.—El Secretario del Consejo de Administración, Fernando Rodríguez-Arias Delgado.—6.742.